OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15999 *RESOLUCION de 12 de julio de 1984, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el resultado del sorteo de los aspirantes admitidos en la oposición a plazas no escalafonadas de Maestros de Taller y Explotaciones Agrícolas de la Administración Penitenciaria, convocada en turnos restringido y libre, por Orden de 21 de febrero de 1984.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 11 de la Orden de 21 de febrero de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo, por la que fue convocada oposición para proveer 40 plazas no escalafonadas de Maestros de Taller y Explotaciones Agrícolas de la Administración Penitenciaria, en turnos restringido y libre, se hace público que, como consecuencia del sorteo de los opositores el número uno ha correspondido al opositor que se indica en las distintas especialidades y turnos:

Turno restringido

Fabricación mecánica: Don José Ramón Iglesias Castro.
Maquinas y Herramientas: Don Miguel Angel Fernández Villarreal.
Madera: Don José Luis Carrascosa de Benito.
Electricidad y Electrónica: Don Fermín Castro Fernández.
Artes gráficas: Don Alfredo Martín González.
Automoción: Don Alvaro I. Rodríguez Salvador.

Turno libre

Fabricación mecánica: Don Clemente Expósito Cabezas.
Maquinas y Herramientas: Don José Carlos Caballer Cedazo.
Madera: Don José Luis Carrascosa de Benito.
Electricidad y Electrónica: Don Saturnino Calleja Barbado.
Artes gráficas: Don Eduardo Castillo Maraver.
Automoción: Don Mariano Carretero Mata
Textil y Confección: Doña María Soledad Fernández Domínguez.
Mecanización agraria: Don José María Cimadevilla Fernández.
Explotaciones agropecuarias: Don Fernando Camino Rodríguez.

Los restantes opositores actuarán siguiendo el orden correlativo de la lista de admitidos hasta llegar al último de la misma para continuar con el número 1 de la lista y finalizar en el inmediato anterior al opositor que ha correspondido el número uno en el sorteo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE DEFENSA

16000 *RESOLUCION 441/00002/1984, de 29 de junio, del Fondo de Atenciones de la Marina, por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de funcionarios de carrera, Escala Técnicos Facultativos Superiores.*

Con el fin de atender a las necesidades del Organismo y en virtud de acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina el día 24 de enero de 1984, se convoca oposición de turno libre para cubrir tres plazas de funcionarios de carrera, Escala de Técnicos Facultativos Superiores (un Ingeniero Naval, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y un Ingeniero Industrial), vacantes en la plantilla del Organismo Fondo de Atenciones de la Marina, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de informe aprobatorio por la Junta Permanente de Personal, según determina el artículo 6.º, 6, d), del Estatuto de Personal Civil al Servicio de los Organismos Autónomos Dependientes de la Administración Militar, aprobado por Decreto 220/1973, de 8 de febrero, rigiéndose la presente convocatoria por las siguientes

Bases

1. *Normas generales.*

Se convocan tres plazas (una de Ingeniero Naval, una de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y una de Ingeniero Industrial) para ingreso en la plantilla de este Organismo Autónomo como funcionarios de carrera, Escala de Técnicos Facultativos Superiores.

2. *Requisitos de los aspirantes.*

a) Ser español.
b) Ser mayor de edad, no superando la edad de cuarenta y cinco años y haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.
c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo superar el reconocimiento médico oportuno, a efectuar por los servicios médicos de la Armada.
d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local y de las Comunidades Autonómicas, en cualquiera de sus esferas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
e) Carecer de antecedentes penales.
f) Estar en posesión del título de Ingeniero Naval, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Industrial, al tiempo de finalizar el plazo de presentación de instancias o haber abonado las tasas para la expedición del mismo.

3. *Solicitudes.*

3.1 Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar instancia con arreglo al modelo normalizado que figura en la Orden de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 41, de 1979), reintegrada con una póliza de 25 pesetas, dirigida al excelentísimo señor Vicealmirante Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, edificio de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada, sito en la avenida de Pío XII, 83, Madrid-16. En las instancias deberán figurar sus datos personales (nombre, apellidos, estado civil y domicilio) y el número de su documento nacional de identidad, debiendo manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria, con indicación expresa de la fecha de obtención del título oficial de Ingeniero Naval, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Industrial, a la que acompañarán dos fotografías de tipo carné.

3.2 En concepto de derechos de examen, todos los aspirantes deben abonar en este Organismo, al efectuar la presentación de las instancias, 2 000 pesetas.

3.3 Acompañarán un curriculum vitae en el que consignen y acrediten documentalmente los títulos oficiales, diplomas, servicios prestados, expediente académico y demás méritos profesionales que posean.

3.4 El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4. *Publicación de la relación de aspirantes.*

4.1 La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», concediendose a los interesados un período de reclamaciones de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.2 Terminado el plazo anterior, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas y que estarán constituidos por un Presidente, tres Vocales, un Secretario y los correspondientes suplentes.

Igualmente, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha en que los aspirantes serán reconocidos por los servicios médicos de la Armada, quedando eliminados todos aquellos que no sean declarados aptos por dichos servicios médicos.

5. *Exámenes.*

5.1 El primer ejercicio se realizará en el edificio de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, sito en la avenida de Pío XII, 83, Madrid, en la fecha y hora que oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación a examen en la fecha y hora establecidas se entenderá como renuncia del aspirante a la convocatoria, salvo causa de fuerza mayor, suficientemente justificada en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes, a juicio del Tribunal. La fecha y hora para la realización de los siguientes ejercicios se publicará en el tablón de anuncios de este Organismo.